



BOLETÍN OFICIAL N° 03/2021

Publicado el jueves 25 de marzo de 2021.

Fallos sobre partidos

Expte. N° 02/2021: LAS FLORES II vs DEP. STA ROSA, 1° DIV. FEMENINO, de fecha 12/03/2021

Vistas las presentes actuaciones, el Tribunal resuelve:

Intimar al Club Las Flores II por el término de 72 hs para acondicionar el estado de los vestuarios.

Expte. N° 03/2021: ATENEO vs COSMOS, 5° DIV., de fecha 14/03/2021

Vistas las presentes actuaciones, el Tribunal resuelve:

- 1) Atento al descargo efectuado por el Club Ateneo respecto del jugador Santiago Trioni DNI 45.673.073 se cita para el martes 30/03/21 a las 19 al árbitro Sr. Omar Pereyra.
- 2) Continuar con la suspensión provisoria del jugador mencionado. Art. 20.
- 3) Archivar las actuaciones en relación al tema vestuario.

Expte. N° 04/2021: LA PERLA vs CICLÓN RACING, 5° DIV., de fecha 14/03/2021

Vistas las presentes actuaciones, el Tribunal resuelve:

- 1) Sancionar al jugador Ignacio Zampichiatti DNI 46.296.804 del Club Ciclón Racing con 4 (cuatro) partidos de suspensión. Art. 185/220/32/33.
- 2) Sancionar al jugador Máximo Sánchez DNI 45.217.430 del Club Ciclón Racing con 5 (cinco) partidos de suspensión. Art. 184/220/32/33.

Expte. N° 05/2021: SAN CRISTÓBAL vs CENTRO EX CADETES, 5° DIV., de fecha 14/03/2021

Vistas las presentes actuaciones, el Tribunal resuelve:



**HONORABLE TRIBUNAL DE DISCIPLINA DEPORTIVA
DE LA LIGA SANTAFESINA DE FÚTBOL**



Sancionar al jugador Lucio Rodríguez DNI 44.777.726 del Club San Cristóbal con 5 (cinco) partidos de suspensión. Art. 205/220/32/33.

Expte. Nº 06/2021: INDEPENDIENTE vs NEWELL'S, 6º DIV., de fecha 14/03/2021

Vistas las presentes actuaciones, el Tribunal resuelve:

Sancionar al jugador Nicolás Albornoz DNI 46.966.263 del Club Independiente con 5 (cinco) partidos de suspensión. Art. 185/220/32/33.

Notas recibidas

Club Colón de San Justo:

Expte. 01/2021: COLÓN DE SAN JUSTO vs ATENEO, 1º DIV., de fecha 06/03/2021

Se rechaza la nota presentada por el Club Colón de San Justo el día 19/03/21 por extemporánea e improcedente. Art. 7 del RTP.

Sr. Diego H. Rodríguez DNI 25.803.897 del Club Newell's Old Boys:

Se rechaza la misma por improcedente. Art. 9 del RTP.

Miembros presentes: Rubén Contín, Raúl Delgado, Martín Álvarez.